

Nº DE EXPEDIENTE:

SOLICITUD DE BECA CAMPAMENTO SEMANA SANTA 2015

DATOS DEL/LA MENOR:

Apellidos: _____ Nombre: _____

Fecha de nacimiento: _____

Curso en el que está escolarizado/a: _____ Curso: _____

SOLICITA BECA PARA: Campamento (de 9:00 a 14:00 horas)

Acogida de mañana (indicar hora de entrada) _____

Comedor (indicar hora de salida) _____

OTROS DATOS

Dirección en la que reside el alumno/a: _____

Teléfono/s de contacto: _____

Nombre del Padre/ Madre/Tutor/a: _____

NIF _____

Correo electrónico: _____ **¿AUTORIZA USTED A QUE SE LE COMUNIQUE LA RESOLUCIÓN DE LA BECA A TRAVÉS DE ESTA DIRECCIÓN DE CORREO?** SÍ NO

FECHA:

FIRMA:

Padre /Madre /Tutor/a

De acuerdo con el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa de los siguientes derechos: Los datos que se aportan de carácter personal serán cedidos a la empresa adjudicataria de este Servicio que sólo los utilizará para la finalidad expresa que se señala en el impreso. Los datos son de carácter obligatorio para la efectividad de la solicitud y si no se facilitaran no se podrá tramitar la misma. En todo caso, la persona interesada tiene la posibilidad de ejercitar el derecho de acceso, rectificación y cancelación de los datos no obligatorios. Para el ejercicio de cualquiera de estos derechos se podrá dirigir a la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de San Fernando de Henares.



SOLICITUD DE BECA CAMPAMENTO SEMANA SANTA 2015

Nº DE EXPEDIENTE:

Apellidos: _____ Nombre: _____

RECUERDE: NO DEBE PAGAR CANTIDAD ALGUNA HASTA QUE LE SEA COMUNICADA LA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE BECAS Y LE INDIQUEN LA CANTIDAD EXACTA BECADA Y LA QUE FALTA POR ABONAR. NO SE DEVUELVEN PAGOS REALIZADOS ANTES DE LA COMUNICACIÓN. EL PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA ACABA EL 21 DE MARZO, DESPUÉS DE ESA FECHA SE PIERDE LA RESERVA DE LA PLAZA Y POR TANTO, SE PUEDE PERDER LA BECA.

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA:

SI USTED SOLICITÓ BECA EN SEPTIEMBRE DE 2014 PARA LOS HORARIOS AMPLIADOS O EN DICIEMBRE PARA EL CAMPAMENTO DE NAVIDAD NO TIENE QUE VOLVER A PRESENTAR LA MISMA DOCUMENTACIÓN, (LOS INFORMES SOCIALES SÍ HAY QUE RENOVARLOS) SALVO QUE HAYA CAMBIADO SU SITUACIÓN, PERO DEBE INDICARLO AQUÍ, POR FAVOR:

La documentación que se señala a continuación ya está presentada en el Ayuntamiento

- Volante de empadronamiento de la unidad familiar (Se obtiene de oficio, **NO** hay que presentarlo en ningún caso)
- Fotocopia del Libro de Familia.
- Declaración de la renta del año 2013 del padre y/o de la madre o tutor/a o certificado negativo de la Agencia Tributaria. Si la declaración se ha efectuado por separado se presentarán ambas declaraciones.
- Para desempleados/as: certificación positiva o negativa de percepción de cualquier tipo de prestación.
- Las unidades familiares con uno o dos trabajadores autónomos que obtengan rentas iguales o inferiores a 3.000€ per cápita, deberán aportar obligatoriamente un informe de los Servicios Sociales Municipales acreditando la necesidad de ayuda económica.
- Los/las alumnos/as inmigrantes que se han incorporado al país con fecha posterior al 1 de enero de 2.013 y que no puedan aportar documentación de ingresos oficialmente reconocida, aportarán fotocopia del pasaporte del alumno o de la alumna solicitante y de sus padres en la que conste la entrada en España.
- Otros documentos que acrediten debidamente las situaciones que se alegan:

- _____

- _____

- _____

San Fernando de Henares, a ___ de _____ de 2015